

INFORME DE JUICIO

Nos permitimos informar lo siguiente, respecto de la cuantía de la demanda RIT T 482-2022, caratulado Candía/Colegio de Profesores, del 1er Juzgado del Trabajo de Santiago, de acuerdo a los conceptos demandados, explicados según los que nos parecen que van de mayor a menor riesgo de perder, el detalle es el siguiente:

Demanda tutela y despido injustificado y nulidad del despido.

1.- Demanda por despido injustificado (lo más seguro para el demandante)

- Recargo de 30%: \$2.563.202
- Restitución de AFC: \$940.133 Total: \$3.503.335

2.- Demanda de nulidad del despido. Esta es la demanda que nos causa más dificultades, por dos razones. En primer lugar, porque otorga una remuneración por mes mientras no se convalide el despido. Y lo más gravoso, si llega a declararse la relación laboral nos podrán obligar a pagar las cotizaciones previsionales de todo el tiempo y con las respectivas multas, lo que puede ser muy oneroso.

Pensamos que estamos en un 50% de riesgo, pero al declarar dirigentes nacionales ese riesgo se incrementa mucho.

El valor hoy:

Diferencia de pago de indemnización, por años de servicios \$14.148.575 (\$2.021.225*7).

- Remuneraciones (Ley Bustos): \$43.488.175 (\$2.021.225*23)

Cotizaciones impagas por el "periodo trabajado" y que no se pagaron

(Sept. 2002 hasta Dic. 2017): \$46.235.522 más intereses y multas (esto hace que la cantidad sepueda incluso triplicar)

3.- Demanda de tutela de derechos fundamentales. Es la menos probable que le den, pues es difícil que demuestre discriminación. Su valor es \$23.946.022

En síntesis. Si el demandante nos gana todo, recibiría una suma de \$70.937.532 aprox.

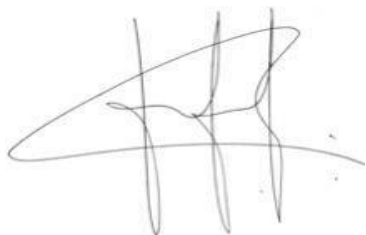
Pero, nos podrían condenar a pagar una suma inmensa en cotizaciones... sobre \$100.000.000 aprox.

Nos juega en contra el tiempo que se ha demorado este juicio y que permite que de acogerse se sumarían todos los meses 2 millones.

Como abogada/o de la unidad de administración general, proponemos llegar a un acuerdo por lasuma única y total de \$50 Millones de pesos.

Quedamos atentos, a vuestra decisión ya que debemos contactar a la contraparte para hacer lapropuesta.

Saludos Cordiales,



Fernando Sepúlveda Rosas
Abogado



Claudia Manríquez Spicto
Abogada